

DEC. ALC. EX. Nº 573 /

REF.: APRUEBA Las Bases Llamado a Concurso Público para Proveer Cargo Vacante de Monitor/a en la Ejecución del Programa 4 a 7 "Mujer Trabaja Tranquila".

TEODORO SCHMIDT, 06 ABR 2022

VISTOS :

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1786 del 24.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal Desagregado de la Municipalidad de Teodoro Schmidt, año 2022.
- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1785 del 24.12.2021 que aprueba el presupuesto inicial de la l. Municipalidad de Teodoro Schmidt, año 2022.
- El DAE N°542 de fecha 31.03.2022, Que Aprueba Proyecto Comunal y Convenio de Continuidad, Transferencia de FONDOS Y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt, PROGRAMA 4 a 7, Año 2022, y Autoriza Aporte Municipal.
- Las Bases Llamado a Concurso Público para Proveer Cargo Vacante de Monitor/a en la Ejecución del Programa 4 a 7 "Mujer Trabaja Tranquila".
- Proyecto Comunal y Convenio de Continuidad, Transferencia de FONDOS Y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt, PROGRAMA 4 a 7, Año 2022, y Autoriza Aporte Municipal.
- Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **APRUEBESE**, enteramente Las Bases Llamado a Concurso Público para Proveer Cargo Vacante de Monitor/a en la Ejecución del Programa 4 a 7 "Mujer Trabaja Tranquila", de abril a diciembre del presente año, para la comuna de Teodoro Schmidt.
- La publicación de las Bases se encontrarán disponibles en las páginas Web : www.muniteodoro.cl.
- La Recepción de los antecedentes se realizará a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad de Teodoro Schmidt, ubicado en Av. Balmaceda #410 desde jueves 7 abril al miércoles 13 de abril del año 2022 hasta las 14:00 horas.
- **TOMEN** conocimiento del presente Decreto: Archivo Oficina de Partes, Administración y Finanzas, Unidad de Adquisiciones, Control Interno, Encargado comunicaciones, SERNAMEG Región de la Araucanía y Dideco. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ESTINA ALVARADO MELLA

SECRETARIA MUNICIPAL

FGG/CAD/LMQA/lcc

IDDOC

226068

06/04/2022



BALDOMERO SANTOS VIDAL

ALCALDE

BASES LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGO VACANTE

La Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt y SERNAMEG Araucanía, llama a concurso público, para proveer cargos vacantes de Monitor/a, en la ejecución del Programa "4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila" **de abril a diciembre del presente año**, para la Comuna de Teodoro Schmidt:

Contexto institucional "SERNAMEG"

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG, tiene como misión; Fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, considerando el enfoque territorial, y aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el país.

Para cumplir con su misión institucional y contribuir con el avance de las autonomías de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, cuenta con diversos programas y áreas de desarrollo;

El Área Mujer y Trabajo tiene como principal objetivo empoderar a las mujeres para lograr la autonomía económica que les permita insertarse laboralmente y aportar con sus competencias y habilidades al desarrollo del país.

Requisitos Selección de Monitor/a:

1. Profesional o técnico de las áreas de Educación, Psicología o de las Ciencias Sociales. Se considerará a profesionales, técnicas y/o expertos de otras áreas si demuestran mayor experiencia en trabajo con niños y niñas y manejo de equipos. También podrán ser parte del equipo una titulada o egresada con conocimientos en el área recreativa- formativa, deporte o arte-cultura.
2. Al menos 1 año de experiencia en el trabajo con niños y niñas.
3. Deseable manejo en técnicas grupales y metodologías participativas.
4. Manejo de técnicas para abordar los talleres que realizarán.
5. Certificado de Antecedentes sin antecedentes penales.
6. Certificado que indique que no tiene inhabilidades para trabajar con menores.
7. Certificado de antecedentes de violencia intrafamiliar, que acredite que no se encuentra en el Registro Especial de Personas que hayan sido condenadas por Violencia Intrafamiliar por medio de una Sentencia Ejecutoriada.

Perfil de Competencias para el cargo:

- **FLEXIBILIDAD:** Versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones y personas en forma rápida y adecuada, como en situaciones de emergencia y estados críticos del comportamiento infantil. Aceptar e incorporar sugerencias para mejorar o re-direccionar el trabajo.

- **CAPACIDAD LÚDICA E INNOVACIÓN:** Manejo de actividades recreativas Estimulantes con grupos de niñas/os. Favorecer el aprendizaje por medio del juego con dinamismo y energía. **Predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados en la implementación.** Contribuir en el estímulo constante orientado al juego, el descubrimiento y la indagación de los fenómenos externos.
- **MANEJO GRUPAL:** Generación de ambiente de confianza adecuado para desarrollo de talleres. Claro en su comunicación acorde a los estadios de desarrollo. Disposición a la retroalimentación con los participantes. Manejo de conflictos, y dominio en las crisis, establecimiento de normas y límites claros. Capacidad para mantener la atención y motivación, orientada al logro de los objetivos propuestos en la implementación del programa.
- **RESPONSABILIDAD:** Pro actividad y dedicación por realizar las tareas encomendadas. Compromiso con el rol desde una perspectiva profesional para el mejoramiento continuo. Cumplimiento de plazos y horarios, búsqueda en la mejora permanente de las dinámicas de trabajo con niñas /os y mujeres para incrementar la participación y compromiso con el programa.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Colaborar y cooperar con el equipo. Establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y confianza. Capacidad de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios, disposición a la retroalimentación y la asignación de roles y responsabilidades durante la ejecución del programa.
- **EMPATÍA:** Fomentar el vínculo con a los participantes y reconocer sus necesidades. Habilidad para escuchar activamente y considerando los pensamientos, sentimientos o preocupaciones de los participantes. Sensibilidad para ponerse en el marco de referencia del otro. Sensibilidad para abordar las problemáticas y necesidades femeninas. Formulación de estrategias en equipo para el abordaje de problemáticas sicosociales vinculantes al desarrollo armónico de las niñas/os.
- **MANEJO DE SITUACIONES DE CONDUCTAS DISRUPTIVAS:** Saber reaccionar ante situaciones complejas con mujeres, los niños y las niñas y poder canalizar de manera adecuada estas situaciones.

Tipo de contrato y Remuneración

- Honorarios
- 2 Monitores Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila
- Ingreso Mensual bruto: \$ **387.221.-** Individual- (Financiamiento SERNAMEG) / a comuna de Teodoro Schmidt

Documentación requerida

- Curriculum Vitae. (Obligatorio)
- Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad vigente (por ambos lados). (Obligatorio)
- Fotocopia simple Certificado de Título Profesional o Técnico. (Obligatorio)
- Certificado de antecedentes vigente. (Obligatorio)
- Certificado de Antecedentes sin registro de antecedentes penales. (Obligatorio)
- Certificado que indique que no tiene Inhabilidades para trabajar con menores. (Obligatorio)
- Certificado de antecedentes de violencia intrafamiliar, que acredite que no se encuentra en el Registro Especial de Personas que hayan sido condenadas por Violencia Intrafamiliar por medio de una Sentencia Ejecutoriada. (Opcional)

Importante: La sola presentación del CV no es suficiente, es necesario presentar los certificados y/o documentos que acrediten la experiencia o competencias que se requieren en la evaluación.

Inadmisibilidad:

- Son inadmisibles las postulaciones que no presenten la documentación indicada.

Recepción de antecedentes y postulaciones

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la oficina de Partes de la Municipalidad de Teodoro Schmidt. Ubicada en Avenida Balmaceda N° 410, Teodoro Schmidt. en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos, el sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Apellidos del postulante.
- Fono Contacto, fijo o celular.
- Correo electrónico.
- Profesión
- Cargo al que postula.

El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedará fuera automáticamente y no será abierto.

- Una vez cerrado el plazo para la presentación, no se recibirán nuevas postulaciones. Tampoco serán admisibles antecedentes adicionales.



PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESO
Etapa de publicación del concurso link: www.muniteodoro.cl
Etapa de Postulación: Jueves 07 al miércoles 13 de Abril del año 2022 hasta las 14:00 horas. Oficina de partes de la Ilustre Municipalidad. Ubicada en Avenida Balmaceda N° 410. Localidad Teodoro Schmidt.
Etapa de Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentos requeridos para el cargo: Lunes 18 de Abril de 2022.
Etapa de entrevista: 19 y 20 de Abril 2022, presencial o Virtual según corresponda de acuerdo con el plan Paso a Paso
Etapa de selección, notificación y cierre: jueves 21 de abril de 2022

Comité de selección

El comité de selección estará compuesto por un representante de SERNAMEG y un representante de la Municipalidad, a quienes le corresponderá supervisar la convocatoria del presente llamado a concurso público, la confección de las bases concursables, la supervisión de los procesos de postulación, evaluación técnica, evaluación psicológica, y hacer seguimiento a la selección de las postulaciones que cumplan con el perfil técnico requerido; resguardando su cumplimiento, transparencia y objetividad.

Durante el proceso de admisibilidad, de entrevistas técnicas y evaluaciones psicológicas, el comité de selección deberá conformar una nómina de postulantes propuestos para el cargo que se presentara a las autoridades que suscriben convenio para que de acuerdo a las cláusulas del convenio de común acuerdo puedan realizar el nombramiento para cada cargo vacante.

Entrevista personal con postulantes seleccionados

El comité previo llamado, realizará entrevista técnica a los postulantes declarados admisibles. Las entrevistas se realizarán de presencial o Virtual según corresponda de acuerdo con el plan Paso a Paso

En esta etapa se evaluarán los siguientes criterios:

- **Entrevista técnica:**
Evalúa criterios de formación, experiencia profesional y motivacional para postular con un puntaje máximo de 100 puntos. Se evaluará:



PAUTA DE EVALUACIÓN COORDINADOR/ A

PAUTA EVALUACIÓN COORDINADOR Y MONITORES				
ETAPA	ITEM	SUB ITEM	PTOS.	PUNTAJE OBTENIDO
Evaluación Curricular	Formación	Carrera preferente	15	
		Otra carrera	10	
	Experiencia con público objetivo	1. Experiencia de trabajo con niños, niñas y mujeres (más de un 1 año)	20	
		2. Experiencia de trabajo con niños y niñas (más de un 1 año)	10	
		3. Experiencia de trabajo con mujeres (más de un 1 año)	10	
		4. Sin Experiencia de trabajo con niños o mujeres	0	
	Competencias para el cargo	Manejo Office usuario	10	
		Manejo en técnicas grupales y metodologías participativas.	10	
		Manejo de técnicas vinculadas a los talleres (circo, yoga, teatro, etc)	10	
	Entrevista Personal	Entrevista	Evaluación Global, considerando las competencias requeridas en el perfil del cargo	35
Total Puntaje			100	

NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

Una vez efectuada la entrevista técnica, y la evaluación psicológica, el comité de selección levantará acta de todo proceso, e informará en nómina un máximo de tres postulantes que hayan alcanzado los más altos puntajes, respecto de cada cargo a proveer. Esta nómina se presentará al alcalde de la I. Municipalidad de Teodoro Schmidt y director regional de SERNAMEG, quienes en común acuerdo seleccionaran a los profesionales idóneos para cada cargo vacante.

RESOLUCION DEL CONCURSO

- La I. Municipalidad de Teodoro Schmidt redactará la resolución que proceda con los nuevos mandamientos.



- El Director de DIDECO Sr. **Luis Miguel Quilaqueo** de la I. Municipalidad de Teodoro Schmidt comunicara a los/las concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos.
- Una vez practicada la notificación del resultado del concurso, el seleccionado/a deberá manifestar expresamente por escrito su aceptación al cargo, dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde la notificación.
- Si el seleccionado/a no responde o rechazara el nombramiento las autoridades que suscriben el convenio deberán nombrar a otro/a de los/las postulantes propuestos por la comisión.
- El concurso sólo podrá ser declarado desierto por falta de los postulantes idóneos, esto es, si ninguno de ellos/as alcanza el puntaje que se ha definido como mínimo (75%) para ser considerado como tal, respecto de cada cargo a proveer.

